

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 28/2017

Organismo Contratante	AGENCIA	NACIONAL	DE	SEGURIDAD	VIAL	del	MINISTERIO	DE
	TRANSPO	RTE						

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN							
TIPO:	CONTRATACION DIRECTA	Nº 18	Ejercicio: 2017				
CLASE:	SIN CLASE						
MODALIDAD:	SIN MODALIDAD						

Expediente Nº: S02:0077606/2017

Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y DE SEGURIDAD E HIGIENE.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al día 01 del mes de octubre de 2017, se reúnen en el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, sito en Avenida Brasil Nº 55 Piso 12º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los funcionarios designados como Comisión Evaluadora, a través del artículo 3º de la DI-2017-497-APN-ANSV#MTR del 27 de septiembre de 2017, con el objeto de proceder a realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el procedimiento de referencia.

FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Monto de las ofertas:

Renglón Nº 1:

Oferta N° 1. NO RISK S.A (CUIT N° 33-71521120-9): por PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 65/100 (\$ 15.433,65) IVA Incluido.

Rengión Nº 2:

Oferta N° 1. NO RISK S.A (CUIT N° 33-71521120-9): por PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 51/100 (\$ 358.744,51) IVA Incluido.



Oferta N° 2. DRIPLAN S.A (CUIT N° 30-70222775-1): por PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO CON 00/100 (\$ 204.208,00) IVA Incluido.

Oferta N° 3. FILOBIOSIS S.A (CUIT N° 30-64039837-6): por PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 213.400,00) IVA Incluido.

Rengión Nº 3:

Oferta N° 1. NO RISK S.A (CUIT N° 33-71521120-9): por PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 73/100 (\$ 8.647,73) IVA Incluido.

Renglón Nº 4:

Oferta N° 1. NO RISK S.A (CUIT N° 33-71521120-9): por PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESIENTOS OCHENTA CON 16/100 (\$ 236.380,16), IVA Incluido.

Renglón Nº 5:

Oferta N° 1. NO RISK S.A (CUIT N° 33-71521120-9): por PESOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 33.880,00) IVA Incluido.

Renglón Nº 6:

Oferta N° 1. NO RISK S.A (CUIT N° 33-71521120-9): por PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 56/100 (\$ 4.476,56) IVA Incluido.

ACLARACIONES PREVIAS

ERROR DE COTIZACIÓN:

En relación a la oferta presentada por **NO RISK S.A** se detectaron errores subsanables en la cotización de los siguientes ítems:

- Para el ítem Nº 1.1 del RENGLÓN N° 1 se cotizó un monto total de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 70/100 (\$1.158,70) IVA incluido, por un total de DOSCIENTOS DIEZ (210) SOBRES DE GASA ESTÉRIL, con un precio unitario de PESOS CINCO CON 52/100 (\$ 5,52), debiendo decir PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 20/100 (\$1.159,20) IVA Incluido; para el ítem N° 1.2 del RENGLON N° 1 se cotizó un monto total de PESOS OCHENTA Y CINCO CON 73/100



(\$ 85,73) IVA Incluido, por un total de CUATRO (4) ALGODONES HIDROFILOS X 70GRS.,con un precio unitario de PESOS VEINTIUNO CON 43/100 (\$ 21,43), debiendo decir PESOS OCHENTA Y CINCO CON 72/100 (\$ 85,72) IVA Incluido; para el ítem N° 1.3 del RENGLON N° 1 se cotizó un monto total de PESOS QUINIENTOS TRES CON 36/100 (\$ 503,36) IVA Incluido, por un total de CUARENTA (40) KITS X 10 APOSITOS PROTECTOR ADHESIVO, con un precio unitario de PESOS DOCE CON 58/100 (\$12,58), debiendo decir PESOS QUINIENTOS TRES CON 20/100 (\$ 503,20) IVA Incluido; para el ítem Nº 1.4 del RENGLON Nº 1 se cotizo un monto total de PESOS OCHOCIENTOS NUEVE CON 25/100 (\$ 809,25) IVA Incluido, por un total de TREINTA Y OCHO (38) TELAS ADHESIVAS HIPOALERGENICAS, con un precio unitario de PESOS VEINTIUNO CON 30/100 (\$ 21,30), debiendo decir PESOS OCHOCIENTOS NUEVE CON 40/100 (\$ 809,40) IVA Incluido; para el ítem Nº 1.5 se cotizó un monto total de PESOS CUARENTA Y SEIS CON 46/100 (\$ 46,46) IVA Incluido, por un total de CUATRO (4) VENDAS TIPO CAMBRIC 5CM X 3MTS, con un precio unitario de PESOS ONCE CON 62/100 (\$11,62), debiendo decir PESOS CUARENTA Y SEIS CON 48/100 (\$ 46,48) IVA Incluido; para el ítem 1.6 del RENGLON N° 1 se cotizo un monto total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 42/100 (\$ 592,42) IVA Incluido, por un total de TREINTA Y CUATRO (34) VENDAS TIPO CAMBRIC 7CM X 3MTS, con un precio unitario de PESOS DIECISIETE CON 42/100 (\$ 17,42), debiendo decir PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 28/100 (\$ 592,28) IVA Incluido; para el ítem N° 1.7 del RENGLON N° 1 se cotizo un monto total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 92/100 (\$ 552,92) IVA Incluido, por un total de TREINTA Y CUATRO (34) AGUA OXIGENADA, con un precio unitario de PESOS DIECISEIS CON 26/100 (\$ 16,26), debiendo decir PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 84/100 (\$ 552.84) IVA Incluido; para el ítem N° 1.8 del RENGLON N° 1 se cotizo un monto total de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 36/100 (\$ 1.143,36) IVA Incluido, por un total de TREINTA Y CUATRO (34) ALCOHOL MEDICINAL, con un precio unitario de PESOS TREINTA Y TRES CON 63/100 (\$ 33.,63), debiendo decir PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 42/100 (\$ 1.143,42) IVA Incluido; para el ítem N° 1.9 del RENGLON N° 1 se cotizo un montón total de PESOS UN MIL CIENTO QUINCE CON 14/100 (\$ 1.115,14) IVA Incluido, por un total de TREINTA Y SEIS (36) ALCOHOL MEDICINAL EN GEL, con un precio unitario de PESOS TREINTA CON 98/100 (\$ 30,98), debiendo



decir PESOS UN MIL CIENTO QUINCE CON 28/100 (\$ 1115,28) IVA Incluido; para el ítem 1.10 se cotizo un monto total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 78/100 (\$ 4.634,78) IVA Incluido, por un total de TREINTA Y OCHO (38) ANTISEPTICOS YODO POVIDONA DILUIDA, debiendo decir PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 86/100 (\$ 4.634,86) IVA Incluido; para el ítem N° 1.11 del RENGLON N° 1 se cotizo un monto total de PESOS TRESCIENTOS QUINCE CON 34/100 (\$ 315,34) IVA Incluido, por un total de DIECISEIS (16) APOSITOS QUIRURJICOS, con un precio unitario de PESOS DIECINUEVE CON 71/100 (\$ 19,71), debiendo decir PESOS TRESCIENTOS QUINCE CON 36/100 (\$315,36) IVA Incluido; para el ítem N° 1.12 del RENGLON N° 1 se cotizo un monto total de PESOS SESENTA Y OCHO CON 15/100 (\$ 68.15) IVA Incluido, por un total de CUATRO (4) APOSITOS OCULAR, con un precio unitario de PESOS DIECISIETE CON 04/100 (\$ 17,04), debiendo decir PESOS SESENTA Y OCHO CON 16/100 (\$ 68,16) IVA Incluido; para el ítem N° 1.13 del RENGLON N°1 se cotizo un monto total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 57/100 (\$ 557,57) IVA Incluido, por un total de DOS (2) BAÑO OCULAR ESTERIL, con un precio unitario de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 78/100 (\$ 278,78), debiendo decir PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 56/100 (\$ 557,56) IVA Incluido; para el ítem N° 1.14 del RENGLON N° 1 se cotizo un monto total de PESOS NOVECIENTOS DIECISIETE CON 66/100 (\$ 917.66) IVA Incluido, por un total de SEISCIENTOS (600) GUANTES DESCARTABLES, con un precio unitario de PESOS UNO CON 53/100 (\$ 1,53), debiendo decir PESOS NOVECIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 (\$ 918,00) IVA Incluido; para el ítem N° 1.15 del RENGLON N° 1 se cotizo un monto total de PESOS SETENTA Y SIETE CON 44/100 (\$ 77,44) IVA Incluido, por un total de CUARENTA (40) HISOPOS DOBLES, con un precio unitario de PESOS UNO CON 94/100 (\$ 1,94), debiendo decir PESOS SETENTA Y SIETE CON 60/100 (\$ 77,60) IVA Incluido; y para el ítem N° 1.17 del RENGLON N° 1 se cotizo un monto total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SEIS CON 57/100 (\$ 1.306,57) IVA Incluido, por un total de TREINTA Y DOS (32) SOLUCION SALINA, con un precio unitario de PESOS CUARENTA CON 83/100 (\$ 40,83), debiendo decir PESOS UN MIL TRESCIENTOS SEIS CON 56/100 (\$ 1306,56) IVA Incluido.



De acuerdo a lo que establece el *ARTÍCULO 16: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN SUBSANABLES si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.* En consecuencia, la cotización final para el RENGLÓN N° 1 de acuerdo a los precios unitarios debe ser por la suma de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 72/100 (\$ 15.434,72) IVA Incluido.

- Para el ítem № 2.1 del RENGLÓN N° 2 se cotizó un monto total de PESOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 73/100 (\$ 5.188,73) IVA Incluido, por un total de TREINTA Y DOS (32) TERMOMETROS DIGITAL, con un precio unitario de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS CON 15/100 (\$ 162,15), debiendo decir PESOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 80/100 (\$ 5.188,80) IVA Incluido; para el ítem 2.2 se cotizo un monto total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 99/100 (\$ 345.300,99) IVA Incluido, por un total de CINCO (5) DESFIBRILADORES, con un precio unitario de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA CON 20/100 (\$ 69.060,20), debiendo decir PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UNO CON 00/100 (\$ 345.301,00) IVA Incluida; y para el ítem 2.3 del RENGLON N° 2 se cotizo un monto total de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 79/100 (\$ 8.254,79) IVA Incluido, por un total de TREINTA Y DOS (32) MASCARAS DE REANIMACION CARDIOPULMONAR, con un precio unitario de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 96/100 (\$ 257,96), debiendo decir PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 72/100 (\$ 8.254,72) IVA Incluido.

De acuerdo a lo que establece el *ARTÍCULO 16: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN SUBSANABLES si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.* En consecuencia, la cotización final para el RENGLÓN N° 2 de acuerdo a los precios unitarios debe ser por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 52/100 (\$ 358.744,52) IVA Incluido.

- Para el ítem N° 3.1 del RENGLON N° 3 se cotizó un monto total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 11/100 (\$ 892,11) IVA Incluido, por un total



de TREINTA Y DOS (32) ANTEOJOS DE SEGURIDAD, con un precio unitario de PESOS VEINTISIETE CON 88/100 (\$ 27,88), debiendo decir PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 16/100 (\$ 892,16) IVA Incluido; para el ítem N° 3.2 del RENGLON N° 3 se cotizo un monto total de PESOS SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 06/100 (\$ 724,06) IVA Incluido, por un total de TREINTA Y CUATRO (34) PINZAS PARA SACAR ASTILLAS, con un precio unitario de PESOS VEINTIUNO CON 30/100 (\$ 21,30), debiendo decir PESOS SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 20/100 (\$ 724,20) IVA Incluido; para el ítem N° 3.3 se cotizo un monto total de PESOS ONCE CON 62/100 (\$ 11,62) IVA Incluido, por un total de VEINTICUATRO (24) ALFILERES DE GANCHO, con un precio unitario de PESOS CERO CON 48/100 (\$ 0,48), debiendo decir PESOS ONCE CON 52/100 (\$ 11,52) IVA Incluido; y para el ítem N° 3.4 se cotizo un monto total de PESOS SIETE MIL DIECINUEVE CON 94/100 (\$ 7.019,94) IVA Incluido, por un total de TREINTA Y SIETE (37) TIJERAS DE METAL, con un precio unitario de PESOS SIETE MIL VEINTE CON 01/100 (\$ 7.020,01) IVA Incluido.

De acuerdo a lo que establece el *ARTÍCULO 16: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN SUBSANABLES si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.* En consecuencia, la cotización final para el RENGLÓN N° 3 de acuerdo a los precios unitarios debe ser por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 89/100 (\$ 8.647,89) IVA Incluido.

- Para el ítem N° 4.2 del RENGLON N° 4 se cotizó un monto total de PESOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 68/100 (\$ 41.875,68) IVA Incluido, por un total de CIEN (100) FAROS BIRIDECCIONAL, con un precio unitario de PESOS CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 76/100 (418,76), debiendo decir PESOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 41.876,00) IVA Incluido; para el ítem 4.3 del RENGLON N° 4 se cotizo un monto total de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 48/100 (\$ 10.270,48) IVA incluido, por un total de CIEN (100) BATERIAS PARA FARO BIRIDECCIONAL, con un precio unitario de PESOS CIENTO DOS CON 70/100 (\$ 102,70) IVA Incluido, debiéndose decir PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA



CON 00/100 (\$ 10.270,00) IVA Incluido; y para el ítem N° 4.4 se cotizo un monto total de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 21.610,00) IVA Incluido, por un total de CINCUENTA (50) CANALIZADORES DE TRANSITO, con un precio unitario de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 20/100 (\$ 387,20), debiéndose decir PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 19.360,00) IVA Incluido

De acuerdo a lo que establece el *ARTÍCULO 16: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN SUBSANABLES si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.* En consecuencia, la cotización final para el RENGLÓN N° 4 de acuerdo a los precios unitarios debe ser por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 (\$ 234.130,00) IVA Incluido.

- Para el ítem N° 6.1 del RENGLON N° 6 se cotizó un monto total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 56/100 (\$ 4.476,56) IVA Incluido, por un total de TREINTA Y DOS (32) LINTERNAS, con un precio unitario de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS CON 42/100 (\$ 132.42), debiendo decir PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 44/100 (\$ 4.237,44) IVA Incluido.

De acuerdo a lo que establece el *ARTÍCULO 16: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN SUBSANABLES si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.* En consecuencia, la cotización final para el RENGLÓN N° 6 de acuerdo a los precios unitarios debe ser por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CON 44/100 (\$ 4.237,44) IVA Incluido.

En relación a la oferta presentada por **FILOBIOSIS S. A** se detectaron errores subsanables en la cotización de los siguientes ítems:

 Para el ítem 2.1 del RENGLON Nº 2 se cotizo un monto total de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 213.400,00) IVA Incluido, por un total de TREINTA Y DOS (32) TERMOMETROS DIGITAL, con un



precio unitario de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 42.680,00), debiendo decir PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 1.365.760,00) IVA Incluido.

De acuerdo a lo que establece el *ARTICULO 16: CAUSALES DE DESESTIMACION SUBSANABLES si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomara este ultimo como precio cotizado.* En consecuencia la cotización final para el RENGLÓN N° 2 de acuerdo a los precios unitarios debe ser por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 1.365.760,00) IVA Incluido.

MUESTRAS:

En relación a la oferta presentada por **DRIPLAN S.A**, se deja constancia que el oferente no presentó las muestras correspondientes a los ítems Nº 2.1,2.2 y 2.3 del RENGLON N° 2, incumpliendo lo establecido en el punto Entrega de Muestras del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En relación a la oferta presentada por **FILOBIOSIS S.A**, se deja constancia que el oferente no presentó las muestras correspondientes a los ítems Nº 2.1,2.2 y 2.3 del RENGLON N° 2, incumpliendo lo establecido en el punto Entrega de Muestras del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

FORMA DE COTIZACIÓN:

En relación a la oferta presentada por la firma **FILOBIOSIS S.A**, se deja constancia que el oferente no presenta cotización para los ítems N° 2 y 3 del RENGLON N° 2, no cumpliendo con la cotización integral requerida en el apartado <u>FORMA DE COTIZACIÓN</u> de las especificaciones técnicas, ARTÍCULO 4: FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS y ARTÍCULO 8: MONEDA Y FORMA DE COTIZACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

FORMALIDADES Y CONTENIDOS DE LAS OFERTAS

Sobre Nº 1. NO RISK S.A. (CUIT Nº 33-71521120-9):

Con fecha 20 de octubre de 2017, esta Comisión Evaluadora ha solicitado al oferente que en el plazo de TRES (3) días hábiles una mejora en la cotización de su oferta, a los efectos de



alinearla con los valores de mercado vigentes y con el monto preventivado oportunamente por el Organismo.

En virtud de ello, mediante nota de fecha 24 de octubre de 2017 la firma ofreció un descuento del 3% en relación a la oferta original por la compra total de la Contratación Directa N° 18/2017. En consecuencia, la cotización final de la firma, en base a los nuevos precios unitarios sería por:

Renglón N°	Ítem N°	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
	1.1	UNIDAD	295-00427-0051-Sobre de gasa estéril según especificaciones técnicas	210	\$ 5,35	\$ 1.123,50
	1.2	UNIDAD	295-00470-0039- Algodón hidrófilo x 70 gr, según especificaciones técnicas.	4	\$ 20,79	\$ 83,16
	1.3	UNIDAD	295-00427-0100- Kit x 10 apósitos protector adhesivo, según especificaciones técnicas.	40	\$ 12,20	\$ 488,00
	1.4	UNIDAD	292-01153-0107- Telas adhesivas hipoalergenicas de 2,5 cm., según especificaciones técnicas.	38	\$ 20,66	\$ 785,08
	1.5	UNIDAD	295-00461-0058- Vendas tipo cámbric 5cm x 3mts, según especificaciones técnicas.	4	\$ 11.27	\$ 45,08
1	1.6	UNIDAD	295-00461-0057- Vendas tipo cámbric 7cm x 3mts, según especificaciones técnicas.	34	\$ 16,90	\$ 574,60
	1.7	UNIDAD	252-00710-0004- Agua oxigenada 10 vol x 100 cc (uso externo), según especificaciones técnicas.	34	\$ 15,77	\$ 536,18
	1.8	UNIDAD	252-00711-0011- Alcohol medicinal 70° C x 250mm, según especificaciones técnicas.	34	\$ 32,62	\$ 1109,08
	1.9	UNIDAD	252-00711-0041- Alcohol medicinal 70° C en gel x 65cc, según especificaciones técnicas.	36	\$ 30,05	\$ 1081,80
	1.10	UNIDAD	252-01723-0088 - Antiséptico Yodo povidona diluida al 10% x 100cc., según especificaciones técnicas.	38	\$ 118,31	\$ 4495,78
	1.11	UNIDAD	295-00427-0022- Apósitos quirúrgicos estéril 7x20cm, según especificaciones técnicas.	16	\$19,12	\$ 305,92



	1.12	UNIDAD	295-00427-0020- Apósito ocular adhesivo, según especificaciones técnicas.	4	\$ 16,53	\$ 66,12
	1.13	UNIDAD	295-6327-0004- Baño ocular estéril x 60mm, según especificaciones técnicas.	2	\$270,42	\$ 540,84
	1.14	UNIDAD	295-01909-0178- Guantes descartables, según especificaciones técnicas.	600	\$ 1,48	\$ 888,00
	1.15	UNIDAD	295-02366-0004- Hisopos dobles, según especificaciones técnicas.	40	\$ 1,88	\$ 75,20
	1.16	UNIDAD	291-06956-0100- Jabón neutro, según especificaciones técnicas.	32	\$ 46,95	\$ 1.502,40
	1.17	UNIDAD	291-06956-0100- Solución salina normal x 500ml, según especificaciones técnicas.	32	\$ 39,61	\$ 1.267,52
	2.1	UNIDAD	439-06505-0030 – Termómetro digital, según especificaciones técnicas.	32	\$ 157,29	\$ 5.033,28
2	2.2	UNIDAD	433-02046-0013- Desfibrilador externo automático, según especificaciones técnicas.	5	\$ 66.988,39	\$ 334.941,95
	2.3	UNIDAD	295-00467-0081- Mascara de reanimación cardiopulmonar, según especificaciones técnicas.	32	\$ 250,22	\$ 8.007,04
	3.1	UNIDAD	262-00268-0043 – Anteojos de seguridad, según especificaciones técnicas.	32	\$ 27,04	\$ 865,28
3	3.2	UNIDAD	295-08874-0024- Pinza para sacar astillas, según especificaciones técnicas.	34	\$ 20,66	\$ 702,44
	3.3	UNIDAD	279-01710-0004- Alfiler de gancho, según especificaciones técnicas.	24	\$ 0,47	\$ 11,28
	3.4	UNIDAD	292-00758-0023- Tijera de metal, según especificaciones técnicas.	37	\$ 184,04	\$ 6.809,48
4	4.1	UNIDAD	258-04836-0021- Cono PVC, según especificaciones técnicas.	150	\$ 299,29	\$ 44.893,50
	4.2	UNIDAD	434-3306-0005- Faro bidireccional, según especificaciones técnicas.	100	\$ 406,20	\$ 40.620,00
	4.3	UNIDAD	293-04180-0094- Batería para faro bidireccional, según especificaciones técnicas.	100	\$ 99,62	\$ 9.962,00



	4.4	UNIDAD	296-8043-0029- Bastón lumínico, según especificaciones técnicas.	50	\$ 375,58	\$ 18.779,00
	4.5	UNIDAD	258-08291-0005- Canalizador de transito, según especificaciones técnicas.	50	\$ 2.257,03	\$ 112.851,50
5	5.1	UNIDAD	433-00065-0023- Botiquín de madera, según especificaciones técnicas.	50	\$ 657,27	\$ 32.863,50
6	6.1	UNIDAD	293-01203-0054- Linterna, según especificaciones técnicas.	32	\$ 128,45	\$ 4.110,40
TOTAL: son PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 91/100.						\$ 635.418,91

INFORME DE RELEVAMIENTO DE PRECIOS:

Con fecha 27 de octubre esta Comisión Evaluadora, solicito al DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SERVICIOS, un relevamiento de costos, en relación a los precios unitarios de los Ítems de los Renglones de la licitación de referencia, a fin de determinar si los valores ofertados por la firma **NO RISK S.A** resultan similares a los valores de mercado, atento que los mismos difieren en un amplio porcentaje de lo presupuestado por su Departamento.

Del informe presentado por el DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SERVICIOS en fecha 31 de octubre de 2017 se desprende que los valores de ofertados resultan ajustados a los valores de mercado actuales, y la diferencia que surge de lo presupuestado por dicho Departamento, es consecuencia de que los precios estimados han quedado desactualizados.

Por lo expuesto, y atento a lo informado, esta Comisión procederá a evaluar las ofertas ya que las mismas se ajustan a los valores actuales del mercado y en consecuencia, económicamente convenientes.

REQUISITOS FORMALES SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Oferta N° 1 NO RISK S.A (CUIT N° 33-71521120-9): De las constancias exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones el oferente cumple con todos los requisitos exigidos.



Oferta N° 2 DRIPLAN S.A (CUIT N° 30-70222775-1): De las constancias exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones el oferente NO cumple con todos los requisitos exigidos.

Oferta N° 1 FILOBIOSIS S.A (CUIT N° 30-64039837-6): De las constancias exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones el oferente NO cumple con todos los requisitos exigidos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oferta N° 1. NO RISK S.A (CUIT N° 33-71521120-9): El oferente cotiza para la totalidad de los Renglones de la oferta, cumpliendo en un todo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN FINAL

OFERTAS DESESTIMADAS

RENGLÓN Nº 2

Sobre Nº 2. DRIPLAN S.A (CUIT Nº 30-70222775-1): Por no cumplir con el Punto <u>ENTREGA DE MUESTRAS</u> de las especificaciones técnicas y el ARTÍCULO 15: CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES inciso d) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Sobre № 2. FILOBIOSIS S.A (CUIT № 30-64039837-6): Por no cumplir con la cotización integral exigida en el ARTÍCULO 4: FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS y ARTÍCULO 8: MONEDA Y FORMA DE COTIZACION del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por no cumplir con el Punto ENTREGA DE MUESTRAS de las especificaciones técnicas y el ARTÍCULO 15: CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES inciso d) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y por incurrir en la causal contemplada en el inciso f) del ARTICULO 15: CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares al no salvar las enmiendas o raspaduras en la oferta que contiene la propuesta económica.



ORDEN DE MERITO

RENGLON Nº 1:

Oferta N° 1. NO RISK S.A (CUIT N° 33-71521120-9): Se recomienda asignarle orden de mérito N° 1 por la suma de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 26/100 (\$ 14.968,26) IVA Incluido, por cumplir en un todo las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económicamente más conveniente.

RENGLÓN N° 2:

Oferta N° 1. NO RISK S.A (CUIT N° 33-71521120-9): Se recomienda asignarle orden de mérito N° 1 por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOV20ECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 27/100 (\$ 347.982,27) IVA Incluido, por cumplir en un todo las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económicamente más conveniente.

RENGLÓN N° 3:

Oferta N° 1. NO RISK S.A (CUIT N° 33-71521120-9): Se recomienda asignarle orden de mérito N° 1 por la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 48/100 (\$ 8.388,48) IVA Incluido, por cumplir en un todo las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente mas conveniente.

RENGLÓN Nº 4:

Oferta N° 1. NO RISK S.A (CUIT N° 33-71521120-9): Se recomienda asignarle orden de mérito N° 1 por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SEIS CON 00/100 (\$ 227.106,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo las exigencias del Pliego de Bases y condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente.

RENGLÓN N° 5:

Oferta N° 1 NO RISK S.A (CUIT N° 33-71521120-9): Se recomienda asignarle orden de mérito N° 1 por suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON 50/100 (32.863,50) IVA Incluido, por cumplir en un todo las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente mas conveniente.



RENGLÓN N° 6:

Oferta N° 1. NO RISK S.A (CUIT N° 33-71521120-9): Se recomienda asignarle orden de mérito N° 1 por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO DIEZ CON 40/100 (\$ 4.110,40) IVA Incluido, por cumplir en un todo las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económicamente más conveniente.